



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaría General, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno Local**, para el día **26 de julio de 2021 a las 9,30 horas**, en el Salón de Juntas del Ayuntamiento de Las Gábias, en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 12 de julio de 2021 (expediente número 2021 37 21000144).
- 2.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente número 2021 19 21000158).
- 3.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente número 2021 19 21000184).
- 4.- Solicitud de renovación de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente número 2021 19 21000199).
- 5.- Aprobación de las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de arquitecto técnico vacantes en la plantilla de personal funcionario mediante el sistema de concurso de oposición libre (expediente número 2021 12 210001234).
- 6.- Solicitud de aprobación del proyecto "Parque Infantil y Circuito Deportivo en La Ciudad deportiva de Las Gábias" (expediente número 2021 22 21000013).
- 7.- Asuntos de Urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publíquese el orden del día en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias en la forma y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Ley de Transparencia de Andalucía.

Las Gábias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí